



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		ÁREA DE CONOCIMIENTO Construcciones Arquitectónicas
DEPARTAMENTO Construcciones Arquitectónicas 1		
PERFIL DE LA PLAZA <i>Acondicionamiento e Instalaciones 2 y 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Acciones sobre la Calidad Medioambiental (Máster en Peritación).</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29/01/2021	B.O.E. 11/02/2021	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/3/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 marzo 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Jaime Navarro Casas

Fdo.: Carmen Galán Marín

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan José Sendra Salas

Fdo.: Carmen Rodríguez Liñán

Fdo.: Helena Coch Roura

HELENA COCH
ROURA -
Firma digitalizada
Fecha: 10/03/2021

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	0zb19AtXtoQn+dR31GusxQ==	Fecha	10/03/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN JUAN JOSE SENDRA SALAS JAIME NAVARRO CASAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0zb19AtXtoQn+dR31GusxQ==	Página	2/3



